

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 05 ABR 2021

REF: 2020-00206

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales la comunicación proveniente de la DIAN, visible a folio 50, en la que se informa de obligaciones pendientes a cargo de la sociedad ejecutada. Oficiese acusando recibo.

NOTIFÍQUESE,

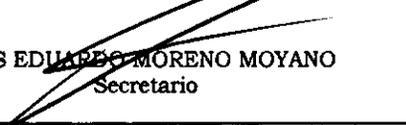

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 027

fijado hoy 06 ABR 2021


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

